

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 337

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO BLOQUE F.U.P.; PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL ANTEPROYECTO DE LA 1RA. FIESTA PROVINCIAL DEL INMIGRANTE “MI TIERRA DE AYER... MI TIERRA DE HOY”.

Entró en la Sesión

05/10/2004

Girado a la Comisión
Nº:

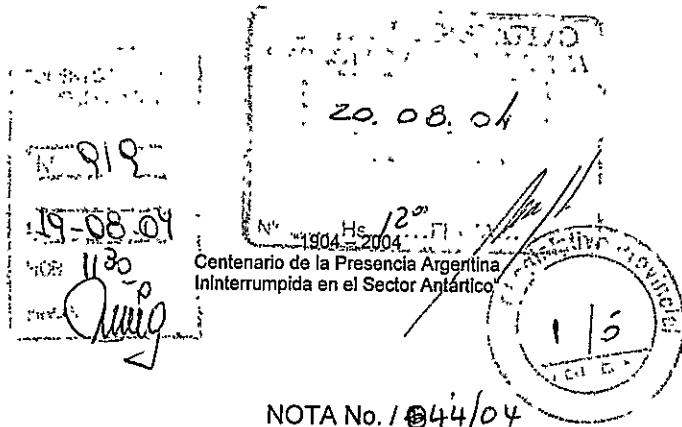
ARCHIVO

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES
Y PROGRAMAS ESPECIALES



NOTA No. 1044/04
LETRA S.R.I. y P.E.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 2004

AL SEÑOR VICEGOBERNADOR

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Usted a fin de informarle que esta Secretaría se encuentra abocada a la organización de la 1º FIESTA PROVINCIAL DEL INMIGRANTE "MI TIERRA DE AYER... MI TIERRA DE HOY", con motivo de celebrarse el Día del Inmigrante (Decreto Nacional Nº 21430/49) el 4 de septiembre.

En este marco hemos planificado para el 4 de septiembre próximo, y dada la falta de tiempo para una organización de mayor envergadura, la 1º **Cena del Inmigrante**, en el Hotel Del Glaciar, para conmemorar esta fecha reuniendo a los distintos sectores relacionados con el tema de la inmigración, y realizar el lanzamiento de la FIESTA PROVINCIAL en su edición 2005, motivando a los asistentes para su participación en la organización de la misma.

El objetivo fundamental de la institución de este evento es poner énfasis en la importancia de rescatar las raíces históricas, del valor del bagaje cultural transmitido por los habitantes extranjeros que poblaron y pueblan nuestra tierra y de su fundamental aporte al desarrollo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, fomentando la integración entre todas las colectividades.

Por este motivo, dada la importancia de la temática, le solicito la Declaración de Interés Legislativo de este evento.

Para su conocimiento, adjunto el Anteproyecto de la 2º Fiesta Provincial del Inmigrante, cuyo lanzamiento, como ya le comenté anteriormente, se haría en el marco de la citada Cena.

Agradezco desde ya su atención, y lo saludo con mi más distinguida consideración.

AL SEÑOR VICEGOBERNADOR
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA ARGENTINA
E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR
DN. HUGO M. COCCARO
S. / D.

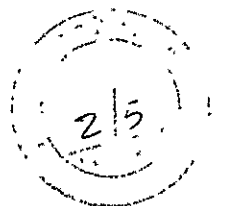
MARISA LUZ DUMÉ
Secretaria
de Relaciones Internacionales y
Programas Especiales
Gobernación de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERÁN ARGENTINOS"

Sarmiento 745 Piso 6 (1045) Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Teléfonos: 4325-5625/6 -

e-mail: sriype@tierradelfuego.gov.ar - http://www.tierradelfuego.gov.ar

ANTEPROYECTO FIESTA PROVINCIAL DEL INMIGRANTE



4 de SEPTIEMBRE - DIA DEL INMIGRANTE (DECRETO NAC. N° 21430/49)

Decreto Provincial N° Declaración de Interés Provincial

OBJETIVOS

- Concientizar a la población de Tierra del Fuego sobre la importancia de rescatar las raíces históricas y el valor del bagaje cultural transmitido por los habitantes extranjeros que poblaron y pueblan nuestra tierra y de su fundamental aporte al desarrollo de Tierra del Fuego.
- Fortalecer la relación entre el Estado y las distintas colectividades extranjeras, para su desarrollo y para el establecimiento futuro de los Consulados Honorarios que servirán de enlace con las Embajadas y Países respectivos.
- Fomentar la integración entre las colectividades.
- Incentivar la comunicación entre las colectividades y las respectivas Embajadas, establecer lazos con las mismas, y lograr su presencia a través de las acciones pertinentes.

COMISIÓN HONORARIA

Señor Gobernador
Señor Vicegobernador y Presidente de la Legislatura Provincial
Señora Vicepresidente Legislatura Provincial
Señor Intendente de la Ciudad de Río Grande
Señor Intendente de la Ciudad de Ushuaia
Señor Intendente de la Comuna de Tolhuin
Señor Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Señor Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Grande
Señor Presidente del Concejo Deliberante de la Comuna de Tolhuin
Cónsul de la Rep. de Chile en Ushuaia
Cónsul Honorario de Finlandia en Ushuaia
Cónsul Honorario de la Rep. de Francia en Ushuaia
Cónsul Honorario de Rep. de Alemania en Ushuaia
Cónsul de la Rep. De Chile en Río Grande
Presidente Asociación Antiguos Pobladores

Adhesiones:

Embajada de la Rep. de Alemania
Embajada de la Rep. de Chile
Embajada de Finlandia
Embajada de la Rep. de Francia

- Se solicitará la Declaración de Interés Legislativo de la Legislatura Provincial.
- Se solicitará la Adhesión de los Concejos Deliberantes de las Ciudades de Ushuaia y Río Grande y la Comuna de Tolhuin

• **LUGAR Y FECHA DE DESARROLLO:**

Este año, 2004: 1º FIESTA PROVINCIAL DEL INMIGRANTE

Por ser la primera versión, y por falta de tiempo para una organización de otras características, se llevará a cabo el día 4 de Septiembre, la CENA DEL INMIGRANTE en la Ciudad de Ushuaia, en el marco de la cual se lanzará el proyecto para el año siguiente.

En el año 2005: 2º FIESTA PROVINCIAL DEL INMIGRANTE

1º Semana de Septiembre de 2005, desde el día lunes, culminando el sábado por la noche con la FIESTA PROVINCIAL DEL INMIGRANTE, en ciudad a designar, por sorteo.

Los años siguientes, alternativamente, cada año en una Ciudad de la Provincia.

• **DESTINATARIOS:**

Población en General

• **ORGANISMO RESPONSABLE: Comisión Organizadora**

Se conformará una Comisión Organizadora integrada por representantes de todos y cada uno de los organismos públicos y privados involucrados, cuya función y responsabilidad será la organización total de la FIESTA PROVINCIAL DEL INMIGRANTE.

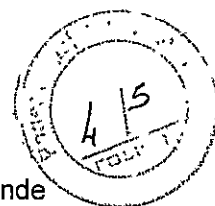
Dicha Comisión comenzará a funcionar a partir del lunes 6 de septiembre de 2004, llevando a cabo, desde ese momento, todas las tareas inherentes a la organización de la FIESTA que tendrá lugar en el año 2005.

En sus primeras reuniones, elaborará un organigrama teniendo en cuenta las distintas áreas que exige el trabajo de organización de una Fiesta de esta envergadura.

Se quiere incluir en la Comisión Organizadora a los representantes de:

- Ministerio de Juventud y Deportes
- Ministerio de Turismo y Medio Ambiente
- Ministerio de Educación y Cultura
- Secretaría de Relaciones Institucionales y con la Comunidad
- Secretaría de Cultura de la Provincia
- Secretaría de Relaciones Internacionales y Programas Especiales
- Subsecretaría General y de Servicios
- Dirección de Ceremonial y Protocolo
- Delegación de la Dirección General de Migraciones
- Secretaría de Asuntos Sociales de la Ciudad de Río Grande
- Subsecretaría de Deportes, Cultura y Juventud de la Ciudad de Ushuaia
- Subsecretaría de Desarrollo Social de Ushuaia
- Dirección de Cultura y Educación de Ushuaia
- Dirección de Asuntos Sociales, Culturales y Juventud de la Comuna de Tolhuin
- Dirección de Casa de Cultura de Río Grande
- Presidente de In.Fue.Tur
- Presidente de la Cámara de Comercio y otras Actividades Empresarias de Ushuaia
- Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Afines de Río Grande
- Presidente de la Cámara de Turismo de Ushuaia,

Presidente de la Cámara Hotelera Gastronómica
Presidente de las Colectividades Extranjeras de Río Grande
Presidente de la Asociación de Residentes Extranjeros en Ushuaia
Presidentes de Asociaciones de cada Colectividad de Ushuaia y Río Grande



• **CARACTERÍSTICAS DE LA FIESTA PROVINCIAL**

Desde día lunes y hasta el viernes de la semana de realización, se llevarán a cabo las actividades complementarias a la Fiesta abajo mencionadas.

El día sábado por la mañana, se realizará el desfile de carrozas de cada comunidad, con su candidata a Reina del Inmigrante.

Ese mismo día, por la noche, se montará, en espacio a confirmar, un espectáculo artístico alusivo, cuyo proyecto surgirá de un Concurso abierto a la Comunidad.

En este marco se realizará la Coronación de la Reina del Inmigrante.

Para ello, durante los meses previos, (y todos los años a partir de 2005) se realizará un **Concurso para la Presentación de Proyectos**, del cual podrán participar personas individuales o instituciones de la sociedad civil, para diseñar el guión, montaje y puesta en escena de la **FIESTA PROVINCIAL DEL PROYECTO**, que tendrá un nombre específico, e incluirá también la música y la danza. El ganador recibirá un monto a definir, en concepto de premio, y su proyecto será el que se concretará ese año.

El proyecto ganador se elegirá en base a criterios de factibilidad, presupuesto, originalidad, como así también la coherencia con la realidad de los inmigrantes, además de aquellos que el Comité Organizador considere conveniente incluir.

De esta forma se promoverá la participación de aquellos miembros de la comunidad que tengan inquietudes artísticas, estimulando su creatividad, y logrando así que el pueblo fueguino sea también el artífice de esta **FIESTA PROVINCIAL**.

Si el proyecto ganador lo permite, se podrán incluir a los jóvenes estudiantes de escuelas de danza y deportivas.

Además, se realizará por esta única vez, un Concurso para el Diseño de los atributos de la Reina: Cetro, Corona y Capa que se entregarán en su coronación. La corona será donada por el Gobierno de la Provincia. El cetro y la capa quedarán a disposición para quien quiera donarlos. (Legislatura y Concejos Deliberantes).

La Comisión Organizadora estará encargada de la Redacción de las Bases de los Concursos (Concurso para la Selección de Proyectos, Concurso para el diseño de cetro, corona y manto y Concurso para la Elección de la Reina del Inmigrante), la convocatoria y registro de participantes, como así también las invitaciones a los miembros del Jurado.

El Concurso para la Presentación de Proyectos dará comienzo con la suficiente antelación, estimando los meses de septiembre y octubre de 2004 como los apropiados para ello.

Asimismo, se ocupará del diseño y confección de brochures u otro material necesario para la presentación formal del proyecto en distintos ámbitos y la difusión del evento en la Prensa: TV - diarios - etc., la convocatoria e invitaciones, etc.



También se solicitará a los Señores Intendentes de Río Grande, Ushuaia y la Comuna de Tolhuin, la inauguración de una plaza o paseo del Inmigrante, con un espacio en los mismos para que la Legislatura Provincial y/o el Concejo Deliberante de cada localidad puedan expresar su homenaje a los inmigrantes, durante la semana de realización de esta FIESTA.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- **Ciclo de cine**, proyectando películas de cada país o referidas al tema de la inmigración (se solicitarán videos a las Embajadas respectivas)

- **Ciclo de conferencias y charlas**
 - Conferencias a cargo de Agregados Culturales de cada país, responsables de Migraciones, de especialistas
 - Charlas a cargo de representantes de colectividades, contando la historia de la misma en Tierra del Fuego, desde la óptica de la vivencia colectiva y personal.

- **Exposición de fotografías.**

- **Creación de Programas de TV y radio** dedicados a los inmigrantes "Historia de mi Tierra", cuyo espacio quede establecido y perdure en el tiempo.

- **Feria de 3 días de duración**
 - Stands con Degustación de comidas – bailes típicos – trajes típicos de cada comunidad.
 - Gigantografías didácticas con información sobre las distintas corrientes migratorias en la Argentina y específicamente Tierra del Fuego
 - Videos turísticos sobre las diferentes culturas y las corrientes migratorias a proyectar en pantalla gigante y/o TV en los stands.

- **Ornamentación de Vidrieras y otros espacios**
Se sugerirá a través de las Cámaras de Comercio y Hoteleras, que sus asociados ornamenten sus vidrieras o espacios abiertos al público, con motivos alusivos a la inmigración.